MINISTERIO DE SALUD
Instituto Nacional Materno Perinatal

Nº 0638-2023-ORRHH/INMP

Resolución Administrativa

Lima, 30 de noviembre de 2023

VISTO:
El Expediente Nº 23-23039-1 de renovación de destaque correspondiente a doña **Gladys Yolanda Acosta Rivera**;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Administrativa Nº 0048-2023-ORRHH/INMP se aceptó la renovación de destaque por unidad familiar de doña Gladys Yolanda Acosta Rivera, Asistente Ejecutivo I, Nivel STF, del Instituto Nacional Materno Perinatal al Hospital Cayetano Heredia, del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023;

Que, doña Gladys Yolanda Acosta Rivera, Asistente Ejecutivo I, Nivel STF, solicita renovación de destaque del Instituto Nacional Materno Perinatal al Hospital Cayetano Heredia, por unidad familiar del 01 de enero al 31 de diciembre 2024;

Que, el Artículo 80º del Decreto Supremo 005-90-PCM Reglamento del Decreto Legislativo 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público Nacional y la Resolución Directoral Nº013-92-INAP-DNP, establecen las condiciones para el destaque de personal dentro de la Administración Pública;

Que, con Oficio Nº 3194-2023-DG-1620-OEGRRHH-OARRHH/HCH el Director General del Hospital Cayetano Heredia, remite la Acción de Personal de aceptación de destaque por Unidad Familiar solicitado por la indicada servidora;

Que, de acuerdo a la documentación sustentatoria, con opinión favorable del Jefe de la Oficina de Estadística e Informática, según Memorando N° 0857-2023-OEI/INMP y con aceptación de la dependencia de destino es procedente atender lo solicitado;

Estando a lo informado por la Oficina de Recursos Humanos y con la opinión favorable de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Materno Perinatal;

En atención, a la delegación de facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA;

MINISTERIO DE SALUD
Director Ejecutivo de Administración
Instituto Nacional Materno Perinatal
M. UGARTE

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Renovar el destaque, a doña **Gladys Yolanda ACOSTA RIVERA,** Asistente Ejecutivo I, STF, del Instituto Nacional Materno Perinatal al Hospital "Cayetano Heredia", del 01 de enero al 31 de diciembre 2024, por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- La Oficina de Recursos Humanos de destino, informará mensualmente a la Oficina de Recursos Humanos de origen el récord de asistencia de la servidora destacada para efectos del pago de haberes.

ARTÍCULO TERCERO.- El responsable de elaborar y actualizar el portal de transparencia, publicará la presente resolución en el Portal de Transparencia.

Registrese y Comuníquese,

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL
Abog. Waldo Tomas Gutierrez Gutierrez
JEFE (E) DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
CAL N° 38354

WTGG/pcr.
cc..
- ☐ DG
- ☐ OEA
- ☐ Hospital Cayetano Heredia
- ☐ OEI(Portal)
- ☐ EF. CyE (2)
- ☐ EF. CyA
- ☐ EF. Ppto
- ☐ EF.Rem
- ☐ EF. REyL
- ☐ Interesada
- ☐ Archivo